



235301906000129481

Causa: ADM-99

Zárate, 6 de Noviembre de 2024 . Se deja constancia que en el día de ayer personal de este Juzgado se comunicó telefónicamente con la Oficina de Administración Departamental siendo atendido por Federico Calvert quien informa que atento a la autorización de la Cámara Departamental se deberá elevar oficio a esa Oficina con copia del texto del Edicto y la cantidad de dias a publicar. Como así se deberá proceder a la publicación del Edicto en cuestión en el Diario La Voz de Zárate aportando los siguientes datos para que el mencionado Diario realice la Factura B ó C - Cuit 30707216650 - CONDICION DE VENTA: CUENTA CORRIENTE U/OTRO - CONDICION DE IVA EXENTO. Deberá elevar la Factura con el detalle de lo que se publicó y el Monto al Mail: administracion-zc@jusbuenosaires.gov.ar. Teléfono 03489-423215. Es cuanto debo informar. SECRETARIA - CONSTE.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 06/11/2024 10:04:50 - GARCIA Leonardo Damian - AUXILIAR LETRADO



235301906000129481

JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL Nº 1 - ZARATE

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS





240801906000129494

Causa: ADM-99

Zárate, 6 de Noviembre de 2024. En la fecha se procedió a dejar en el Diario "La Voz" copia del Edicto y datos para la confección de la Factura e instrucciones para su cobro. Se informó que la publicación será emitida los días 11, 12 y 13 de Noviembre comprometiendose a elevar a este Juzgado y a la Oficina de Administración las debidas constancias de la publicación. SECRETARIA. CONSTE.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 06/11/2024 13:59:01 - GARCIA Leonardo Damian - AUXILIAR LETRADO



240801906000129494

JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL Nº 1 - ZARATE

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS